

**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS TRICOT S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146**

Santiago, 26 de marzo de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**P R E S E N T E**

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, debidamente facultado al efecto, le informo, en calidad de hecho esencial respecto de Empresas Tricot S.A., lo siguiente:

El directorio de Empresas Tricot S.A. acordó proponer a la próxima junta ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$1.868.775.580.-, correspondiente al 100% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y, en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$1.868.775.580.-, a razón de \$4,3590720361392.- por acción. Se propondrá el día 22 de abril de 2021 como fecha de pago del dividendo, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al 16 de abril de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**ANTONIO EGIDIO FONTANA  
Gerente General  
EMPRESAS TRICOT S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

DCV